



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 076-00-2025
Acta N° 06 (S.L./15/04/2025)

"POR LA CUAL SE DESIGNAN DOCENTES ESCALAFONADOS PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO: El expediente N° 0670/2025, Memorando Secretaría N° 240/2025, por el cual se solicita al Consejo Directivo la designación de miembros titular y suplente, por el estamento docente para la conformación del Tribunal Electoral Independiente de la FACSO - UNA.

CONSIDERANDO

La lectura del expediente en cuestión y debido a la necesidad de que el Consejo Directivo designe representantes titular y suplente para integrar el TEI-FACSO por el estamento docente conforme a la reglamentación vigente, el consejero Docente Daniel Oviedo mociono designar a la Prof. Blanca Lilian Dominguez como representante titular del TEI FACSO por el estamento docente y a la Prof. Laura Benitez como representante suplente, dicha moción es secundada por la consejera Dominga Gavilan y secundada por el pleno.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 14 establece que:
a) *Dos (2) representantes docentes escalafonados, con sus respectivos suplentes escalafonados, elegidos por sus pares en comicios en conformidad al Estatuto de la UNA.*
b) *Un (1) docente escalafonado, con su respectivo suplente escalafonado, designado por el Consejo Directivo de cada Facultad.* c) *Un (1) representante graduado, con su respectivo suplente, elegidos por sus pares en comicios de conformidad al Estatuto de la UNA.* d) *Un (1) representante Estudiantil, con su respectivo suplente, elegidos por sus pares en comicios de conformidad al Estatuto de la UNA"*

La Resolución N° 0021-00-2019 del Acta N° (A.S N° 1/30/01/01/2019) "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior".

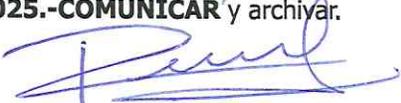
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

076-01-2025.-DESIGNAR, a la Prof. Mgter Blanca Lilian Dominguez de Medina con CIN. 985.803, para formar parte del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, como Miembro Docente Titular.

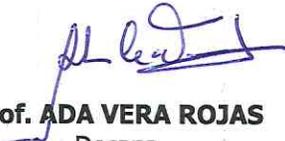
076-02-2025.-DESIGNAR, a la Prof. Laura Carolina Benitez Delgado con CI N°. 4.959.167, para formar parte del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, como Miembro Docente Suplente.

076-03-2025.- ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

076-04-2025.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana